

VISTO:

El Expediente N° 75.943/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión en su modalidad de dictado virtual del Curso denominado "Revisiones sistemáticas de la literatura: procesos y calidad", el cual se desarrollará a partir del día 19 de octubre de 2020, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Dra. Sandra CASAS como Docente Responsable, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son Proponer, discutir y reflexionar sobre pautas, criterios y procesos integrales y de calidad para revisiones sistemáticas de literatura;

QUE los destinatarios de la propuesta son Docentes-Investigadores universitarios, Investigadores no universitarios, Tesistas de postgrado – Becarios de posgrado, Público externo (profesional);

QUE mediante Nota N° 316/20 la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 181/19 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 16/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso de Postgrado y Extensión, modalidad virtual, denominado "Revisiones sistemáticas de la literatura: procesos y calidad", el cual se desarrollará a partir del día 19 de octubre de 2020, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso "Revisiones sistemáticas de la literatura: procesos y calidad", cuenta con la participación de la Dra. Sandra CASAS (DNI N° 20.921.457) como Docente Responsable, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de inscripción de PESOS QUINIENTOS (\$500) para Alumnos de grado otras instituciones, Docentes UNPA, Alumnos de postgrado UNPA, Personal de Administración y apoyo UNPA, Graduados UNPA y Becarios CITS, PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500) para Externos y GRATUITO para Alumnos de grado UNPA.

ARTICULO 4°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado UNPA para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al curso en tratamiento.-

ARTICULO 5°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de



U E R D O

N°

155/20

///

112.-

Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG